



## 35 de los 45 chilenos deportados de EE.UU. tenían antecedentes

La mayoría registraba historial penal por diferentes delitos. Uno de ellos incluso quedó en prisión preventiva a su arribo.

Por José Carvajal Vega y Roberto Gálvez



► Tres hombres fueron detenidos a su llegada a Chile.

**P**asadas las 00.30 horas de la madrugada de este viernes aterrizó en Chile el vuelo que, desde Estados Unidos, trajo de vuelta al país a los 45 connacionales deportados por el gobierno norteamericano, algunos por encontrarse en situación irregular y otros, detenidos hace algunos meses.

De esos 45, según fuentes de La Tercera, 35 tenían antecedentes penales por diferentes delitos. Los otros 10 no tienen ningún tipo de antecedente delictual, pero la decisión del gobierno, por ahora, es mantener “hermético” el listado de nombres.

A pesar de aquello, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, afirmó que los deportados fueron expulsados por “distintos” motivos, aunque “no se da el detalle por parte de la autoridad de Estados Unidos, pero en algunos casos se trata de personas que habrían infringido la ley, y en otros casos, que habrían infringido la normativa migratoria, y particularmente que habrían tenido una sobreestadía”.

Además de eso, la autoridad de

gobierno señaló que es “altamente probable que se sigan produciendo” expulsiones, “porque esto forma parte de una nueva política que está siendo impulsada por la actual administración encabezada por el presidente Donald Trump”.

Según explicaron desde la cartera de Interior, el retorno se coordinó con las autoridades de EE.UU., además de involucrar a instituciones chilenas como el Registro Civil o Cancillería, desde donde dicen que han estado “en coordinación con las autoridades pertinentes, tanto de Estados Unidos como de Chile, para establecer los nexos que permitieron facilitar el regreso de connacionales deportados desde dicho país, de acuerdo a los protocolos establecidos en este tipo de casos”.

### Los detenidos

Una vez en Chile, a todos los deportados se les hizo el control migratorio como a cualquier persona que ingresa al país, encontrando a sujetos con causas pendientes y órdenes de detención vigentes. Ese fue el caso de tres personas que este viernes pasa-

ron a control de detención en el Centro de Justicia de Santiago.

El primero de ellos, y que posee más antecedentes, es Rodrigo Ignacio Rivera Lienan (23), hombre que salió en noviembre de 2021 del país y que tenía tres órdenes de detención pendientes por tráfico en pequeñas cantidades, además de otras dos causas por robo con violencia. El segundo sujeto es Mauricio Jesús Fuentes Jiménez (34), quien dejó Chile el 2022. En este caso el detenido había sido condenado por tráfico ilícito de drogas y además tenía una orden de detención por no presentarse a un juicio oral en una causa por manejo en estado de ebriedad, sin licencia y por amenazas en contra de la conductora con la que tuvo el incidente. Tras su control de detención quedó en prisión preventiva por peligro de fuga y a la espera del juicio que se fijó para julio.

El tercer detenido fue Franco Luciano Guzmán Encina (22), quien tenía un requerimiento judicial por el delito de hurto simple. Este hombre había salido del país hace tres años. Tanto él como Rivera quedaron libres. ●